

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 121 /

AUTORIZA CUADRANGULAR DE DAMAS Y VARONES AGRUPACION DE VOLEYBOL GIBA.

REQUINOA, 19 de Enero de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Agrupación de Voleybol Giba, para efectuar Cuadrangular de Damas y Varones el 24 y 31 de Enero 2010, en Gimnasio Municipal de Requínoa. Los fondos que se recauden son para compra de camisetas y para reunir capital para torneo regional.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a Agrupación de Voleybol Giba, para efectuar Cuadrangular de Damas y Varones el 24 y 31 de Enero 2010, en Gimnasio Municipal de Requínoa.

HORARIO :

Desde las 14:00 hrs. hasta las 21:00 hrs.
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Patricio Rubio Romero, C.I. 14.337.886-1
Presidente de Agrupación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/LGE/mpb.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo